

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Martes 8 de Marzo de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.748

PRECIO DE SUSCRICION 1.50 PESETAS AL MES

MADRID 2 DE MARZO

LAS COMPARSAS EN PALACIO

Momentos despues del mediodía salió S. M. la Reina á paseo, en coche abierto, con sus augustos hijos. Cerca de dos horas estuvieron en la Casa de Campo, de donde regresaron á Palacio con lindos ramos de flores en la capota del carruaje.

A lo largo de la calle de Bailen se hallaban formadas las comparsas que, segun tradicional costumbre, habian de desfilar por delante de Palacio. Multitud inmensa se apiñaba en torno de ellas, esperando el momento de la fiesta.

A duras penas pudo abrirse paso el coche Real. Las comparsas saludaron á Sus Majestades rindiendo los estandartes y prorumpiendo en vivas entusiastas.

A las tres comenzó el desfile. El público se hacia por instantes mas numeroso delante del régio alcazar, y los jinetes de la guardia exterior, los soldados de infanteria, con fusil y bayoneta, y centenares de agentes de la autoridad eran insuficientes para contener á la muchedumbre dentro de justos límites, á fin de que las comparsas pudieran moverse en la esplanada de la Puerta del Príncipe.

A veces las oleadas de gente arrojaban á los encargados de mantener el orden y estrechaban la línea hácia Palacio.

Los chiquillos y muchos zagalones habian ganado las mayores alturas y coronaban los pretilos de la Real casa ó se les veia á hombros de los reyes godos que decoran la plaza de Oriente, ó posados sobre las ramas de los árboles, meciéndose en ellas como los pájaros sobre las cañas de trigo.

S. M. el Rey con sus augustas hermanas vieron desfilar las comparsas asomados á los cristales del Salon de Espejos. S. M. la Reina y S. A. la infanta doña Isabel se hallaban al balcon del que fué despacho de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Comparsas de maragatos, rondallas del propio Aragón, cuadrillas de gitanos y bohemios, estudiantinas de Salamanca, cantaron y bailaron á presencia de la familia Real al son de las guitarras, de las castañuelas y de las dulzinas.

Casi todas entonaron á los compases de la jota y de las sevillanas canciones dedicadas al Rey y á la Reina.

La comparsa de las «Viejas ricas de Granada» ha llamado la atencion. Sus cantos al pié de los balcones de Palacio fueron recibidos con grandes aplausos. El público entusiasmado pidió á gritos que cantaran mas y mas.

En pos de aquella, y disfrazados con el sencillo y humilde traje de barrenderos aparecieron en la puerta del Príncipe unos treinta jóvenes de la alta sociedad madrileña, presididos por un grande de España, el conde de Aguilar de Inestrillas.

En su morado estandarte leíase en letras de oro: «Todo lo que el público se digna dar á esta comparsa, se destina integro á una obra benéfica.»

Estos aristocráticos postulanes habian hecho en Madrid una cuantiosa colecta á beneficio del centro de instruccion y so-

corro para los barrenderos.

Entre ellos figuraban los jóvenes Lán-cara, Flores Calderon, baron de Hortega Arco, Zaragoza, Piñera, Figuerola (don Pablo y don Manuel), Gordon, Cabello Mariátegui, O'Ryan, Argamasilla de la Cerda, Gullon, Garcia San Miguel, Nieulant, Amat de la Torre Montenegro, Agustin Perales, Olea y otros muchos.

Formaban contraste muy original los modales distinguidos de estas personas del gran mundo con sus amplias blusas azules y grises y sombreros gallegos de anchas alas. Llevaban de escolta una seccion de barrenderos de oficio, con palas y escobas. Luis del Arco salióse del grupo y dirigió sus pasos á las habitaciones de la Reina. Al ayudante de guardia entregó para S. M. un enorme ramo de violetas, las flores favoritas de la augusta dama. La Reina lo aceptó con reconocimiento y celebró la idea nobilísima de la comparsa de asociarse á una obra benéfica.

Entretanto, firmaba Gordon en la lista de donativos, haber recibido de la liberalidad de la Soberana la suma de 250 pesetas.

Los aristocráticos barrenderos recibieron la dádiva Real agitando sus sombreros y dando vivas á SS. MM.

La Reina y la infanta doña Isabel que se hallaban detrás de los cristales, salieron al balcon y saludaron á la comparsa con expresivas manifestaciones.

La Reina tenia en la mano el ramo de violetas con que acababa de ser obsequiada.

Los bohemios se estacionaron frente á la puerta del Príncipe. Mientras, simulaban unos que hacian migas, otros esquilaban un burro flaco como una alma en pena y otros bailaban sevillanas cercados de jaleadores y de tocadores de guitarras.

La tribu despertó en el público gran deseo de verla. De tal suerte se agolpaba la muchedumbre que eran de temer desgracias.

Las oleadas de gente arrojaban algunas mujeres con niños en los brazos.

Enterada de ello S. M. la Reina, dió orden para que se retirasen los soldados de caballería y evitar así algun accidente desgraciado.

El público, ya sin verdadero dique, se desbordó en todas direcciones.

Las últimas comparsas desfilaron entre la multitud.

Una de ellas era de mendigos disfrazados de gallos.

Por la inspeccion de la Real casa se han repartido donativos cuya suma no baja de dos mil pesetas.

Con motivo de la festividad del día, ha habido en Palacio capilla pública.

La corte, con su tradicional esplendor, se trasladó por la galería desde las habitaciones de la Reina á la iglesia, tocando la música de Alabarderos la marcha de «Amleto», cuyas hermosas notas adquirían bajo las bóvedas del régio alcazar mas sonoridad y grandeza.

S. M. la Reina vestía, con sin igual elegancia, un rico traje terciopelo negro cor-

tado, con listas blancas diagonales, y llevaba prendidos y joyas de brillantes y perlas.

S. A. la Infanta Isabel lucia una «toilette» magnífica de terciopelo y seda con flores color verde y rosa, y joyas de brillantes y esmeraldas de inmenso valor.

En el pecho llevaba un broche con una esmeralda colosal.

El infante D. Antonio vestía el uniforme de gala de maestrante y llevaba al cuello las insignias del Toison.

El nuncio de Su Santidad, monseñor Di Pietro, impuso la ceniza a las augustas personas, después á las damas de la Reina y luego á los grandes de España y demás personas de la comitiva.

La fiesta religiosa terminó con misa solemne, oficiando un capellan de altar, acompañado de la capilla de música.

El venerable prelado de Zamora ocupó un sitial en el presbitero.

La corte regresó á las habitaciones Reales con el ceremonial acostumbrado, oyéndose de nuevo las inspiradas notas de «Amleto.»

S. A. R. la princesa de Asturias y la infanta D.^a María Teresa vieron pasar la comitiva á través de los cristales del salon Pompeyano.

Sus lindas cabecitas, rubias como el oro, se destacaban sobre preciosos trajes de terciopelo azul, guarnecidos de encajes, cintas y plumas. Collares de perlas ceñian sus gargantas.

A los saludos de los grandes de España y de las damas de la Reina contestaron con ceremoniosos ademanes. Para su augusta madre y para la infanta D.^a Isabel recibieron las mas vivas manifestaciones de afecto.

En la comitiva régia figuraban las condesas de Sástugo y Superunda y las duquesas de Alba y Ahumada, que llevaban espléndidos trajes de corte.

A la fiesta religiosa han concurrido los duques de Medina Sidonia, Tamames, Béjar, Gor, Vistahermosa y Bailen; los marqueses de Sierra Ballones, Mina, Salamanca, Aranda, Bomana, Mondejar y Valparaiso; y los condes de Guaquí, Aguilar de Inestrillas y Almina.

En la galería, cerca de la entrada del salon de Guardias, llamó vivamente la atencion de la corte y con especialidad de la Reina y de la infanta doña Isabel, un niño monísimo, disfrazado de teniente segundo de alabarderos, llamado Ricardito Pintado. El uniforme del liliputiense oficial menor, se ajustaba con todo rigor al reglamento del cuerpo. Gran mostacho y larga perilla caracterizaban su rostro infantil con el especto de guardia alabardero. Al pasar la comitiva régia, llevóse graciosamente su manita á la sien derecha en actitud de saludo militar, y en ella le sorprendió S. M. la Reina, que con gran complacencia le contempló algunos instantes.

Momentos después, un oficial mayor de alabarderos, el señor Ulloa, recibía de Su Magestad el encargo de hacer que el diminuto alabardero comparciese ante el Rey D. Alfonso XIII que se hallaba en sus habitaciones.

La entrevista de los dos niños fue muy

curiosa é interesante. El Rey mostró desde luego gran contento al ver al pequeño oficial y le recibió con acentuadas caricias y halagos.

—¿Quién eres?—le preguntó el augusto niño, y el flamante oficial menor, algo emocionado por hallarse entre personas que le eran estrañas, contestó:

—«Un alabardero.»

El Rey le dijo que era muy guapo y le besó repetidas veces.

LA TARIFA CONVENCIONAL

«La Gaceta» de 1.^o del actual publica las tarifas que por efecto de las prórogas y tratados entre España y diferentes países han de regir hasta 30 de Junio próximo.

Las naciones cuyos productos disfrutarán de los derechos de la tarifa convencional hasta dicha fecha de 30 de Junio, son las que á continuacion se expresan:

Alemania: por la próroga del tratado de comercio y navegacion con España de 12 de Julio de 1883, modificado por el convenio de 10 de Mayo de 1885.

Austria-Hungría: por la próroga del tratado de comercio y navegacion con España de 3 de Junio de 1880.

Bélgica: por la próroga del tratado de comercio y navegacion con España de 4 de Mayo de 1878.

Colombia: por la continuacion del tratado de paz y amistad con España de 30 de Enero de 1881, que contiene el trato reciproco de la nacion mas favorecida.

Gran Bretaña é Irlanda: por el convenio comercial con España de 26 de Abril de 1886, que contiene el trato reciproco de la nacion mas favorecida, en los mismos términos y con iguales beneficios por parte de España que los concedidos por sus respectivos tratados á Francia y á Alemania.

Islas Hawaiianas: por la continuacion del tratado de amistad, comercio y navegacion con España de 20 de Octubre de 1863, que contiene el trato reciproco de la nacion mas favorecida.

Italia: por la próroga del tratado de comercio y navegacion con España de 26 de Febrero de 1888.

Marruecos: por la continuacion del tratado de comercio con España de 20 de Noviembre de 1861, que contiene el trato reciproco de la nacion mas favorecida.

Países-Bajos: por la continuacion del convenio de comercio y navegacion con España de 8 de Junio de 1887, que contiene el trato reciproco de la nacion mas favorecida.

Paraguay: por la continuacion del tratado de paz y amistad con España de 10 de Septiembre de 1880, que contiene el trato reciproco de nacion mas favorecida.

Suecia y Noruega: por la próroga del tratado de comercio con España de 15 de Marzo de 1883.

Suiza: por la próroga del tratado de comercio con España de 14 de Marzo de 1883.

Y Venezuela: por la continuacion del tratado de comercio y navegacion con España de 20 de Mayo de 1882, que contiene el reciproco trato de la nacion mas favorecida.

EL NAUFRAGIO DEL «JOHN ELDER»

Ya el telégrafo nos anticipó la noticia del naufragio del «John Elder», uno de los mejores «steamers» de la «Pacific Steam Navigation Company»

Véase ahora cómo refiere esa catástrofe un periódico de Santiago de Chile.

«A las cuatro de la tarde del sábado 16 (Enero)—dice—levadas ya las anclas, el vapor abandonó la bahía de Valparaíso con tiempo regular, que fué descomponiendo á medida que el día y la nave avanzaban, hasta el punto de empezar á sentir la generalidad de los pasajeros las angustias del mareo.

Durante la noche del sábado siguió el tiempo descompuesto y la mar demasiado gruesa; de manera que el domingo amaneció con espesa neblina que se fué disipando con lentitud.

Los pasajeros, merced á la hora unos y al mareo otros, no manifestaron disposición de abandonar sus camarotes ni de vestirse temprano. Descuidados estaban todos á las siete de la mañana, hora en que se sintió una fuerte sacudida que produjo alguna alarma, la cual subió de punto cuando un mozo ó marinero recorrió los pasadizos gritando: ¡todos arriba! ¡todos arriba!

A los gritos del mozo la confusión fué extraordinaria, pues la mayor parte, sin explicarse lo que el sacudimiento pudiera significar, comprendieron que estaban amenazados por inminente peligro.

A medio vestir los unos y vestidos muy de prisa los otros, todos los pasajeros, á la voz de alarma, se precipitaron á la cubierta del vapor: allí comprendieron que el buque estaba sobre una roca donde las olas enfurecidas le imprimían un balance que hacía difícil por demás mantenerse en pié.

El capitán ordenó dar mayor fuerza á la máquina, como quien pretende que la quilla venza el obstáculo, pero su operación produjo mal éxito, pues lo que con el choque había sido pequeño agujero, tal vez fácil de remediar, con el empuje se hizo grande y se le abrió ancha entrada al agua.

Ya en este estado, si el buque adelantaba ó retrocedía se hundía en el acto y el salvamento de los tripulantes se habría hecho imposible.

En vista del peligro, se ordenó á los marineros que preparasen los botes, y se indicó á los pasajeros que se preparasen de salvavidas.

Vino aquí un momento de mayor confusión y de verdadera angustia: en los camarotes, donde todos se precipitaron á buscarlos, no había salvavidas, pues éstos á manera de objetos de lujo, se conservaban en un departamento especial, de donde un oficial mandó sacarlos.

Provisto cada cual de su salvavidas, ocurrió una nueva dificultad: ninguno sabía cómo ponérselos, todos ignoraban la manera de usarlos.

Se comprende fácilmente cuán amargos serían aquellos momentos en que se veía el buque á punto de sumergirse y cada uno empeñado en salir bien del trance, haciendo esfuerzos precipitados por dar con la manera de utilizar el aparato que debía resguardar la vida.

Por fin, alguno acertó y los demás le imitaron.

En buscar los salvavidas y en ceñirlos al cuerpo, como única esperanza, transcurrieron como tres cuartos de hora.

Entretanto el buque era objeto de desesperados esfuerzos para poder salir de la roca.

Ya tenemos la escalera suelta por la cual empezaron á bajar las señoras con increíble dificultad por el balanceo del buque, que amenazaban tumbarlo, ya de un lado, ya de otro.

Las dificultades que el descenso por la escalera ofrecía determinaron la disposición de ocupar los botes aún izados para descolgarlos ya tripulados.

Esta disposición produjo un desorden fácil de emprender, pues en estos casos cada individuo quiere ser el primero.

Todo estaba dispuesto para salir mal; á un bote que empezó á descender con su humano cargamento se le cortó uno de los cables, de manera que los pasajeros quedaron colgando y agarrados como mejor pudieron.

Un marinero cayó en la cuenta de cortar el otro cable, á fin de que el bote pudiera quedar á flote; pero cuando esto se consiguió, el bote había hecho tanta agua que no pudo utilizarse, y los pasajeros tuvieron que ser recogidos en otros.

Ya en los botes todos los pasajeros, después de mil congojas y sustos, un oficial que hacia de jefe de la escuadrilla salvadora dió orden de salir mar afuera, con el objeto de volver á Constitución, de donde distaba treinta millas.

Al ejecutarse la orden del oficial la neblina se despejó y pudo verse tierra en el lado opuesto á aquel en el sentido del cual navegaban.

La claridad debía ser portadora de consuelos: en las lomas y riberas vecinas se veían muchos «huasos» (campesinos chilenos) que al disparo de los cañones de alarma hechos por el vapor habían acudido á ver qué auxilios podían prestar.

La vista de la tierra y de los «huasos» hizo que algunos caballeros solicitasen del oficial que hacia de jefe la disposición de dirigirse á la orilla.

Resistió el oficial durante largo rato; pero al fin accedió y dió la orden de arribar, tanto porque así se lo pedían cuanto porque los «huasos» habían á entender con señas que el desembarco no sería difícil.

Después de una hora de resistencia del oficial y de navegación llegaron á tierra.

El desembarco se verificó de la manera mas irregular: los marineros ingleses á poca distancia de la orilla abandonaron bote y remos y procuraron llegar primero que todos á tierra.

Señoras y caballeros, en vista del peligro que un bote así abandonado ofrecía, tuvieron que arrojar al agua.

Aquí vinieron los poderosos y oportunos servicios de los «huasos», quienes á caballo penetraban á salvar mediante sus lazos á los naufragos.

No hubo persona alguna que escapara á este baño general impuesto por la precipitación y afán de los marineros ingleses.

Sin el auxilio oportuno de los «huasos» es mas que probable que tuviéramos que lamentar desgracias, como que los botes abandonados por los remeros y combatidos por las olas, unos se daban vuelta y otros quedaban expuestos á volver mar afuera.

Después de infinidad de peripecias, sustos y congojas, se vieron al fin en salvo los pasajeros, mojados como sopas, y naturalmente entristecidos.

Cosa que les llamó mucho la atención, fué hallar en tierra al capitán fumando su cachimba (pipa) con el aire mas tranquilo que imaginarse pueda.

Era preciso, antes que todo, atender á secar los vestidos, y para el efecto, los pa-

sajeros, ayudados por los «huasos», hicieron grandes fogatas en las que cada cual procuraba, después de torcidos y retorcidos, secar ya su camisa, ya sus pantalones ya la ropa interior.

Cuadro que inspiraba lástima verdadera era el que ofrecían las señoras: tres de ellas servían de biombo á una cuarta para que esta pudiera secar sus vestidos, y así se fueron turnando en la prolija operación hasta concluiría.

Entre tanto avanzaba el día, y con el día el hambre, sin haber modo de satisfacerla, pues una lancha que se había salvado con provisiones fué asaltada por los marineros, quienes se apoderaron de todas ellas y las consumieron en poco tiempo.

Las provisiones líquidas produjeron su natural efecto; poco después de consumidas, los benditos marineros se hallaban algo mas que «half and half», como dicen en su tierra las gentes de buena sociedad.

Si el naufragio había causado tantos sustos, aumentaron éstos con las libaciones de la marinería, pues quedaban los pasajeros en aquel descampado lugar á merced de gente ébria, capaz de cometer cualquier desmán.

Mientras los marineros devoraban las provisiones, el capitán continuaba impasible, su cachimba en la boca, contemplando el progreso del estrago y los afanes de la gente confiada á su cuidado.

Llegó la noche del domingo á completar la aflicción de los pasajeros. ¿Cómo pasarla? De cualquier modo, y en realidad de cualquier modo la pasaron; las señoras hechas un hacinamiento, los caballeros separados ó juntos examinando el cielo que por techo tenían y oyendo el continuo rugir de la mar tempestuosa.

Aquí conversaban unos, allá maldecían otros; aquéllos discutían las causas del naufragio, éstos, resuelto á su entender el problema de la responsabilidad, pedían justicia ó reclamaban indignados castigo.

Es de sorprender verdaderamente que en el trascurso del día el capitán no diese providencia para salvar los equipajes de todos los pasajeros: á instancias repetidas de los artistas de la compañía de opereta inglesa Cleary, convino en enviar un bote, el cual trajo las maletas de estos señores.

Entrado el día lunes, se esparció la noticia de que los marineros que iban á bordo hacían de las suyas, y como la llegada hasta el vapor ofrecía mil peligros, nadie pensó por el momento en moverse.

Sin embargo, los pasajeros Sres. Ponce de León y Dativo del Canto resolvieron ir á hacer una investigación y procurar salvar los objetos que les pertenecían.

Aprovecharon una chalupa que salía y provistos de sus respectivos salva-vidas se dirigieron, después de mil objeciones de los marineros, á bordo del «John Elder».

Comprobaron allí la exactitud de la noticia: las maletas de los pasajeros habían sido abiertas con navaja y se hallaban vacías.

La carga del «John Elder» era muy valiosa: sólo en metálico había 40.650 libras esterlinas en barras de oro y plata.»

Telégramas

París 3.—La declaración ministerial leída en la Cámara de los diputados dice que el gabinete defenderá todas las leyes republicanas y no prepara la separación de la Iglesia y del Estado.

El gabinete, añade, mantendrá firmemente la legislación que rige para el Concordato, y si viese que era insuficiente, pediría al Parlamento los medios de acción necesarios.

En la declaración se dice también que el Parlamento ha dado á Francia un régimen económico que asegura la protección para la agricultura y la industria, así como la libertad de tarifas que solamente el Parlamento puede modificar.

Recuerda la declaración las leyes relativas á los obreros presentadas ya á la mesa de la Cámara y hace un llamamiento á la unión de los republicanos.

En la Cámara hay grande afluencia. Asiste también el duque de Mandas.

Después de la lectura de la declaración, que ha sido friamente acogida, excepto en el centro, M. Rivet, republicano, ha interpelado al gobierno sobre su política. M. Ribot y M. Loubet han declarado que el gabinete no está ligado con el Vaticano por compromiso alguno. El gabinete precedente, cuya política aprueban, llamó solamente la atención del Papa sobre las manifestaciones de los obispos en sus catecismos electorales. El Papa prometió hacer suprimir dichos catecismos.

La Cámara ha aprobado por 341 votos contra 91 la orden del día en que se consigna que el ministerio merece su confianza.

Gacetilla

¡QUÉ AMIGOS TIENES!

El dignísimo concejal D. Antonio Vidal y Meliá está de verdadera enhorabuena, como asegura el diario consero.

«¡Quién había de decirse á nuestro amigo que un periódico de ideas opuestas á las suyas hubiese de ocuparse de él por sus actos administrativos en el consistorio! Esta es la mejor prueba de su validamiento.»

No vayan Vds. á creer que es EL BIEN PÚBLICO quien le suelta esta guasa. No, sino que del mismo periódico que trata de defenderle hemos copiado literalmente el anterior párrafo.

D. Antonio podrá agradecerse como guste, pero la verdad es... que lo merece.

Tales defensores quisiéramos para nuestros adversarios, que más daño hace un amigo imprudente que cualquier enemigo. ¡Y los amigos de D. Antonio son peores que los de Benito!

Continúa el mismo diario dándole aire al notable concejal economista con las siguientes andanadas:

«Además, el Sr. Vidal Meliá, y en esto «estriba precisamente su mérito, sin haber «salido de la honrada condición de labrador, ha podido presenciar que su criterio «en la cuestión del aumento de consumos, «ha sido apoyado, en primer lugar, por «los distinguidos letrados Sres. Planas y «Casals de Barcelona y Sampol de Palma; «más tarde lo fué por el letrado consultor «del Ayuntamiento D. Ramon Ballester; y «últimamente lo ha sido por el Sr. Abogado del Estado, la Administración de Contribuciones y la Delegación de Hacienda.»

Esto recuerda el cuento aquel del predicador que decía:

—Dice el Espíritu Santo, y en mi sentir dice bien etc.

Vamos, que no nos extraña que los dichos letrados consultaran con el Sr. Vidal Meliá antes de dar su opinión en la tan zarrandeada cuestión de consumos; porque han de saber Vds. que el Sr. Vidal y Meliá tiene criterio propio, y que por haberlo dudado nosotros hemos merecido que su defensor nos dijera:

«Respecto á si el Sr. Vidal Meliá ha perdido la memoria, podemos refrescar al

«colega la suya diciendo que solo se le ocurre usar este lenguaje á quien, constándole lo contrario como á él le consta, se atreve á estampar la atrocidad de poner en duda siquiera que aquel amigo nuestro no tiene» (repetimos que vamos copiando literalmente, y no respondemos de las bellezas gramaticales) «con el asunto de que nos venimos ocupando, conciencia ó criterio jurídico administrativo, después de haber merecido su opinton» (¡si don Antonio no rebienta del goz!) «la aprobación de tantas y tan respetables personas y autoridades como acabamos de indicar.»

Conformes de toda conformidad, y quede para siempre sentado que D. Antonio Vidal Meliá es una gran persona, que le consultan ilustres abogados, que tiene criterio propio, y por último (y esto lo decimos nosotros) que es de lo mejorcito que corre por el partido republicano-consumero.

Ahora solo falta que el notable concejal cante á su órgano defensor aquella conocida estrofa:

Compadron, me has dado un palo
Con este discurso ameno;
Yo te traje de hombre bueno
Y me has salido hombre malo.

El Sr. Gobernador civil de la Provincia, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, ha declarado suspensos á los concejales del Ayuntamiento de Alayor que á continuación se expresan:

D. Juan J. Pons Piris.—Juan Gomila.—Juan Sintés.—Bernardo Carreras.—Sebastian Timoner.—Jorge Orfila.—Miguel Morlá y Antonio Orfila; nombrando en su lugar á los Sres. D. Juan Salort Salort.—José M. Pons Piris.—Cristóbal Jimenez Jover.—Juan Meliá Alsina.—Juan Sintés Mascaró.—Antonio Pons Mascaró.—Juan Llamblas Pons y Basilio Villalonga Pons.

Hemos recibido el número de Marzo de la excelente Revista agrícola «Resumen de Agricultura», cuyo objeto es reproducir los escritos agrícolas extranjeros más notables, y vulgarizar los adelantos de la agricultura. Es notable en el que hemos recibido el artículo «Arboricultura frutal», y sigue ofreciendo interés la sección de Bacteriología Agrícola, así como la Crónica Agrícola.

Según dicha Revista los precios de las carnes en Barcelona durante el pasado mes Febrero era los siguientes.

Carneros de 12 á 14 carniceras á 8'50 reales.
Ovejas á 8'00 id.
Corderos á 8'50 id.
Terneas de 70 carniceras á 8'00 id.
Terneas de 70 á 100 á 7'50 id.
Terneas de 100 á 130 á 7'00 id.
Vacas de 150 á 7'00 id.
Bueyes á 7'00 id.
Todo sin derechos de consumos.

«La Gaceta», correspondiente al día 1.º del actual, publica las siguientes vacantes de destinos civiles en esta Provincia, que han de ser provistas con licenciados del Ejército:

Palma.—Una de Vigilante de 1.º clase de Caballería del Resguardo de consumos, dotada con 875 pesetas y 500 de gratificación: cuatro id. de 2.º id. de Infantería, con 750 pesetas cada una; y una de Peon Caminero, con 730 pesetas.

Ibiza.—Una de Administrador de Loterías de 2.º clase, con fianza de 2.500 pesetas.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, según real orden que publica la

«Gaceta», que los individuos del ejército que residan en el extranjero pasen la revista anual ante el cónsul respectivo, ó dirigiéndose á éste por escrito, si no residiera en la misma localidad, y en este último caso solicitarán de la autoridad municipal confirme su existencia en el punto de que se trata, mediante un V.º B.º, ó en la forma que puedan acreditarlo.

Por telegrama espedito desde Barcelona por el Capitan del vapor «Puerto-Mahon», se sabe que dicho buque después de una mala travesía había llegado á aquel puerto á las seis de la tarde de ayer.

Por el Gobierno de esta provincia se previene á los Alcaldes de los pueblos de la misma que eumplan exactamente cuanto se previene en la Real orden circular 22 de Febrero último en la cual se dictan nuevas disposiciones á las que deberán sujetarse los Ayuntamientos al formar sus presupuestos ordinarios para el próximo año económico de 1892 á 1893.

En el vapor-correo de hoy ha llegado el Habilitado de la Brigada tipográfica de Ingenieros D. Manuel Alvarez Campana.

En la Alcaldía de esta Ciudad se han recibido los nombramientos de cabos de la reserva, espeditos á favor de los individuos del Regimiento Infantería de Guadalajara á Francisco Montoliu Martinez y José Ribas Juan.

El vapor-correo «Nuevo Mahonés» ha sido hoy portador de la siguiente carga de Palma:

1 pipa, 13 garrafas y 1 casco vino; 1 barril anisado; 160 sacos yeso; 1 carruage de 4 ruedas; 1 barril espíritu; 10 id. aceite; 44 bultos sillas; 15 cajones y 6 cubetas higos; 3 cestos naranjas; 2 sacos alpargatas; 1 caja confites; 2 cestos aceitunas; 4 sacos cáscara de cacao; 1 caja licores; 1 cesto tomates; 7 bultos fideos; 1 cesto almidon; 35 tinajas y 4 cubetas higos; 1 tinaja pastas; 2 barriles aceite; 10 id. vino; 3 cajas tejidos; 32 sacos patatas; 2 cajas quincalla; 4 id. estatuas yeso; 1 caja tocino; 5 fardos suela; 1 bulto papel sellado, y 1 mulo.

Una vendedora del mercado del Claustro mientras estaba dedicada á sus quehaceres en el pátio de su domicilio, ha tenido la desgracia de caerse, fracturándose el pié izquierdo.

La paciente ha sido auxiliada, practicándole la primera cura el facultativo señor Ferrer.

El veterinario encargado de la inspeccion de carnes en el Matadero público, ha desechado hoy una cabra por no reunir las condiciones apetecidas para el consumo público.

En la villa de Inca se ha presentado de manera sorprendente la epidemia del dengue.

El Ayudante de Marina del distrito de Andraitx hace saber que en aguas de su puerto fué encontrado un barril de aceite de coco sin ninguna marca y de peso de 190 kilos; lo que se pone en conocimiento para que llegue á noticia de sus legítimos dueños, los cuales podrán deducir su derecho dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de la insercion del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, que tuvo lugar el sábado último día 5 del actual.

Los pasajeros llegados hoy de Palma á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés», son los siguientes:

D. Manuel Llop; José Tardí; José Vidal;

José Coronas; Ana Estela; Faustino Salvá, Luis Deu; Mateo Fiol; Miguel Dalmao; Francisco Restoll; Alejo Baret; Migdel Gomez; Juan Mari; Buenaventura Espasas; Bernardo Palmer; Bartolomé Moner; Miguel Hernandez; Antonio Calmisa y esposa; 1 Oficial, y 7 Carabineros, 5 esposas y 6 hijos.—Total, 38.

D. JOSÉ LUIS CLOT, ADMINISTRADOR de la Aduana de esta ciudad.

Hago saber: Que con fecha 23 de Febrero último se ha publicado por el Ministerio de Hacienda el siguiente Real Decreto, ampliando la zona fiscal creada por el de 10 de Noviembre anterior y restableciendo las guías para la circulacion de los artículos que á continuación se expresan:

«Artículo 1.º Los géneros llamados coloniales (azúcar, cacao, café, canela, clavo de especias, pimienta y té), la pasamanería ó hilados de todas materias, los tejidos de todas clases no sujetos al sello de marchamo, los petróleos, las melazas, los dulces y chocolate, las conservas alimenticias, los ganados de todas clases, el jabon común, la perfumería y el bacalao de produccion extranjera ó colonial, necesitarán ir acompañados de gula expedida por una Administracion autorizada al efecto, para poder circular dentro de la zona fiscal que forman los términos municipales de los pueblos comprendidos en la relacion adjunta.

Art. 2.º Las mercancías de fabricacion ó de produccion nacional, similares á las enunciadas en el precedente artículo, circularán en la misma zona acompañadas de un *vendí* del fabricante, productor ó dueño, cuya calidad de tal se halla debidamente probada. Los *vendís* serán visados por las mismas Administraciones autorizadas para expedir guías, ó por el Alcalde del punto de expedicion á falta de aquéllas.

Art. 3.º La circulacion sin guía de las mercancías de origen extranjero ó colonial sujetas á dicho requisito, en virtud de lo dispuesto por el art. 1.º, constituirá delito de defraudacion, cualquiera que sea el punto donde el hecho se descubra, y se castigará con la penalidad señalada para estos delitos en la legislación general.

Art. 4.º La circulacion sin *vendí* de las mercancías de fabricacion ó de produccion nacional sujetas á dicho requisito, en virtud de lo dispuesto en el art. 2.º, constituirá falta, que se castigará con la pena señalada en las Ordenanzas de Aduanas.

Art. 5.º A lo largo de las fronteras, y dentro de la distancia de 10 kilómetros no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros ó coloniales, más que en las poblaciones que tengan Administracion de Aduanas, ó de otro cualquier ramo de la Hacienda pública.

Art. 6.º Las anteriores disposiciones empezarán á regir el día 15 de Marzo próximo.

Art. 7.º El Ministro de Hacienda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

Relacion de los términos municipales que forman la zona fiscal establecida por Real Decreto de esta fecha.

ISLAS BALEARES.—Toda la extension territorial de las de Mallorca, Menorca é Ibiza.

Lo que comunico al comercio de esta plaza y demas personas á quienes pueda interesar dicha reforma para su conocimiento y efectos oportunos.

Mahon 7 Marzo de 1892.—José Luis Clot.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Alfonso XII» salió de Puerto Rico el 2 para la Habana.

El «San Agustín» salió de Barcelona el 3 para Cádiz.

El «Panamá» llegó á la Habana el 3 procedente de Santiago de Cuba.

El «Ciudad Condal» llegó á Veracruz el 3 procedente de Tampico.

De «El Isleño» de ayer:

«Decíase ayer que el buque de esta matrícula «Jóven Motilde» había naufragado un día de la semana última en el cabo de San Vicente; y aunque se añadía que todos los tripulantes habían sido salvados y conducidos á Cádiz, siempre es de lamentar la pérdida del buque y sobre todo el que dos de los naufragos estuviesen en mal estado á causa de los golpes que recibieran.

De ser cierta la noticia deseamos que estos dos heridos sanen en breve.

En Sanlúcar de Barrameda naufragó el bergantin-goleta español «Francisco Torres», que se dirigía á la Habana con cargamento general.

Se salvaron siete tripulantes, creyéndose que hayan perecido el capitán y el piloto.

En Berja se ha perdido un bote pescador pereciendo dos tripulantes.

La balandra «Rafael» ha naufragado á dos millas de San Sebastian, salvándose la tripulacion.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Juan de Dios, fundador.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco

Santo de mañana

Sta. Francisca viuda romana y Sta. Catalina de Bolonia virgen.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 7.—9'50 n.

En Francia reinan grandes frios, recrudesciendo la influencia.

El Sr. Romero Robledo presentará los presupuestos de Ultramar con superabit.

«La Correspondencia de España» publica un suelto oficioso en el que dice, que si la enfermedad del señor Ministro de Marina le impide continuar en el Gabinete la crisis se reducirá únicamente á dicho Ministerio.

Madrid 7.—10 n.

Asegúrase que el Sr. Cánovas del Castillo acaba de recibir del Sr. Montojo la dimision de la cartera que desempeñaba.

El presidente del Consejo procura convencerle para que continúe al frente de la misma hasta que quede aprobado el presupuesto del Ministerio de Marina.

COTIZACIONES

Barcelona 7.—5 ²⁰ t.	
4 por ciento Interior.	61'22
4 por ciento Exterior.	68'97
4 por ciento Amortizable.	75'20
Billetes Hip. de Cuba 1886	102'37
Id. id. id. 1890	93'22
Banco Hispano-Colonial	74'70
Ferro-carril de Francia.	32'10
Ferro-carril del Norte	38'60
Id. de Orense.	10'80
Ferro-carril de Almansa	119'00
Id. de O. B. y Francia	58'62
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'00
Id. de Almansa.	00'00
Obligaciones C. Traslantica.	81'75
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior.	balde paga alcista.

Madrid 7.—4 t.

4 p. Interior.	62'40
4 p. Exterior	68'75
4 p. amortizable.	75'30
Billets. Hipos. de Cuba.	102'25
Acciones Banco España	340'00
Paris 8 d. v.	00'00
Londres 90 dias fecha	00'00
Londres 8 dias vista.	00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 8

De Palma vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. José Caldes con 19 trips. 38 pasajeros efectos y la correspondencia.

Despachados el 7

Para Palma laud «Dolores» patron Jorge Martorell con 6 trips. y vino.

ANUNCIOS

Don Rigoberto García Blanco,
Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que arregladamente á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario y en la Secretaría del Juzgado Municipal de Mercadal, el día nueve de Marzo próximo venidero á las once de la mañana, se procederá, siendo la postura competente, en la Audiencia de este Juzgado y en la del referido Juzgado Municipal simultáneamente, á la subasta y remate por vía de venta, de un cambrillo situado en el término municipal de Mercadal, paraje de Binjalmeja y camino de Fornells, de cabida de nueve almudes sembradio, perteneciente á la herencia de Margarita Pons y Alzina, justipreciado en la cantidad de setecientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos: en la inteligencia de que dicha subasta se verifica con la rebaja del doce por ciento de un justiprecio, y que no se admitirá postura que no cubra el tipo del justiprecio, hecha la indicada rebaja del doce por ciento: que para tomar parte en dicha subasta deberá el licitador consignar previamente en mesas del Juzgado el diez por ciento del tipo de la misma y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario; pues así lo tengo acordado en providencia del día de hoy dictada en los autos juicio de testamentaria de los menores Martín y Margarita Pont.—Mahon nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto García Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Esno.

Don Rigoberto García Blanco,

Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Por el presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte días, la casa que se describirá embargada á doña Gerónima Roca y Damas para con su producto hacer pago á la razón social Gónalons, Carreras y Comp.^a, de la cantidad de mil setecientos cincuenta pesetas de capital interés de dicha suma y costas, pues así queda mandado en los autos ejecutivos que sigue el procurador D. Juan Mesa en nombre de la espresada razón social contra dicha Gerónima Roca, para cuyo remate queda señalado el día veinte y uno de Marzo próximo venidero á las once de su mañana en los estrados de este Juzgado y se rematará al mayor postor con sugestión á las condiciones que más abajo se dirán.

Una casa situada en el pueblo de Villacárlas calle del Puerto número tres, lindante á la izquierda con casa de María Pallicer, á la derecha con otra de Juana María Pablo y al dorso con un solar de los herederos de D.^a Angela Poli, justipreciada por el perito D. Miguel Carreras en dos mil quinientas pesetas.

Primera condicion. Que no se admitirá postura á dicha finca que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

Segunda. Que los licitadores deberán consignar previamente en mesa del juzgado el diez por ciento del justiprecio del inmueble que queda descrito para que puedan tomar parte en la subasta.

Tercera. Que la venta será libre de hipotecas y demás cargas, pues se cancelarán las que existieren en el acto del otorgamiento de la escritura.

Cuarta. Serán á cargo del juicio ejecutivo citado los gastos de subasta y remate, escritura y demás que según ley corresponden al vendedor.

Quinta. El comprador deberá respetar los arriendos ó inquilinatos que existieren en el acto del remate percibiendo el precio ó alquileres desde el día que entre en posesion de la finca.

Sexta. Que los títulos de propiedad de la finca descrita estarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

En su consecuencia quien quiera hacer postura al expresado inmueble acuda á los estrados del Juzgado el día y hora señalados que se les admitirá la que hicieren siempre que esta fuese legal. Mahon diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Ldo Juan Tremol, Esno.

SALVADOR BOTELLA

dueño del comercio de la calle de Hannover n.º 18, participa á los Sres. Párrocos de esta isla, y á sus parroquianos que, para quedar bien servidos y satisfechos en la adquisicion de PALMAS, es indispensable que le hagan los pedidos antes del día 16 del actual.

18 HANNOVER 18

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

29 NUEVA 29

En dicho establecimiento todos los viénes de cuaresma se encontrarán preparadas y condimentadas anchoas, espfeso como entremés para las comidas.

Escusado es decir que tambien se encontrarán infinidad de pescados en conserva.

Piano

Hay uno para vender ó alquilar, de excelentes voces y nuevo. Calle de la Arravaleta núm. 8 informarán.

EL CUAJADOR INSTANTÁNEO

Gran descubrimiento moderno para la coagulacion rápida de la leche en la fabricacion de quesos, mantecas, etc.

El CUAJADOR INSTANTÁNEO no perjudica en lo más mínimo las cualidades esenciales del queso ni desvirtúa ninguna de las circunstancias que éste ha de reunir para que sea bueno y de un gusto sabroso y esquisito. Al contrario, el empleo del CUAJADOR INSTANTÁNEO proporciona mayor cantidad de queso (tres por ciento más que con el uso de otros cuajos) al par que facilita su rápida fabricacion, obteniéndose al final una clase de queso de un sabor agradable, suave y sin dejarle formar costra, pues siempre parece preparado de momento y es aceptable al paladar más delicado. Basta una pequeña cantidad del CUAJADOR para coagular una considerable cantidad de leche, siendo su coste exclusivamente económico, lo que hace pueda usarse sin temor de aumentar en modo alguno el valor del queso de su fabricacion.

Su empleo es sencillísimo, siendo cualquiera suficientemente apto para hacer uso de él. Además, ofrece la ventaja de poderse aumentar ó disminuir su cantidad si se quiere acelerar ó retardar la coagulacion de la leche.

Para más detalles y explicitas nociones, dirigirse á los depositarios exclusivos en dicho preparado en Menorca

VALLS Y PONS

Drogería Mahonesa

MAHON — 8 CALLE NUEVA 8 — MAHON

LIQUIDACION

TIENDA DE MARIANO EL BARATO

DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES

Por motivo de tener que ausentarse de la Isla

7, CALLE NUEVA, 7

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Así como las pastillas NIELK son de una eficacia segura contra las afecciones de la boca y de la garganta, estas pastillas del DR. KLEIN constituyen un remedio seguro para curar toda clase de TOS, ya sea de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. etc. No contienen morfina, y por lo mismo están exentas de los inconvenientes que produce el uso de esta sustancia.—Venta en las Farmacias, á 6 reales caja, en Mahon, Farmacia del Dr. Ferrer, Castillo núm. 11.—Depósito por mayor, DR. KLEIN, Escudillers. 82, bajos, Barcelona, Depósitos: Hijos de J. Vidal y Ribas; Sociedad Farmacéutica Española, V. Ferrer y C.^a y Uriach y C.^a

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS. CRUP. RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO

E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASUILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.^a, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Sintés, Hernandez y Ferrer y demas farmacias.

Certificados de origen

Listas de embarque

Fes de vida

En la imprenta de «El Bien Público.

Vestuario

Se quitan manchas, se reforman toda clase de prendas y se hace toda clase de composturas.

CALLE DEL CASTILLO N.º 59, BAJOS

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

COMERCIO DE LUCENA Y PITA

VERDADERA LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO

CON GRANDES REBAJAS

CALLE NUEVA 37, MAHON